

AUTO NÚMERO 154757 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MARTHA LUCIA SALAMANCA CABALLERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52901281**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **220123** de **28/10/2020** y **195670** de **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MARTHA LUCIA SALAMANCA CABALLERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52901281**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
19011064	308089	16/04/2018	22/12/2022	\$390.600,00	22/12/2022	\$577.210,00
16549567	6350	23/03/2018	24/02/2023	\$196.700,00	24/02/2023	\$295.800,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 19011064:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$186.610,00	400100008676040	\$ 199.928,71	\$ 0.0	\$ 0.0	\$577.210,00
		400100008697141	\$ 200.004,10			
		400100008718978	\$ 200.000,01			

2. Orden de comparendo No. 16549567:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$196.700,00	\$99.100,00	400100008718978	\$22.722,82	\$ 0.0	\$ 0.0	\$295.800,00
		400100008755613	\$200.001,00			
		400100008784813	\$ 77.866,18			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$577.210,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **308089** del **16/04/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **19011064** del **13/03/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$295.800,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **6350** del **23/03/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **16549567** del **06/12/2017**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 154757 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MARTHA LUCIA SALAMANCA CABALLERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52901281**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diez día(s) del mes de Julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 10-07-2023 11:10 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño -Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 159694 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS GABRIEL LAVERDE RUSINQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80538632**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **50796 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS GABRIEL LAVERDE RUSINQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80538632**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27614581	866324	20/11/2020	19/10/2022	\$438.900,00	19/10/2022	\$534.460,00
27774039	99647	05/03/2021	19/10/2022	\$438.900,00	19/10/2022	\$520.090,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27614581:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$95.560,00	400100008636732	\$1.755.600,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$534.460,00

2. Orden de comparendo No. 27774039:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$81.190,00	400100008636732	\$1.221.140,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$520.090,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$534.460,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **866324** del **20/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27614581** del **08/09/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$520.090,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **99647** del **05/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27774039** del **10/12/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 159694 DE 2023

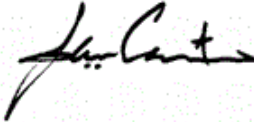
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS GABRIEL LAVERDE RUSINQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80538632**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 21-07-2023 11:52 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354006612661

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 28 de 2023

Señor(a)
LUIS GABRIEL LAVERDE RUSINQUE
CC No. 80538632
 Calle 1 No. 1-35
 3204298994
 Bogota D.C

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 159694 del 21 de julio de 2023“*Por el cual se liquida el crédito*”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

472

Remitente

Nombre Razón Social: ALCA...
Dirección: CALLE 13 NO. 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11118000
Envío: RA36078643C0

Destinatario

Nombre Razón Social: LUIS GABRIEL LAVERDE RUSINQUE
Dirección: CALLE 1 NO. 1-35
Ciudad: CUNDINAMARCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 250227
Fecha emisión:

1000
120

472

1111
587

1115871000120RA436078643C0

Principal Bogotá DC, Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 018000 1120 / Tel. contacto (57) 4722000

(Uso interno de la empresa aseguradora que sus asegurados del contrato deben encontrar publicado en la página web 4-72, así como en otros medios de comunicación para probar la entrega del envío. Para consultar la Política de Indemnización www.4-72.com.co)

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Movilidad)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Referencia: 202354006612661

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Destinatario

Nombre/ Razón Social: LUIS GABRIEL LAVERDE RUSINQUE

Dirección: CALLE 1 NO. 1-35

Tel: NACIONAL

Ciudad: SUBACHOQUE

Valores

Peso Físico(grams):200

Peso Volumétrico(grams):0

Peso Facturado(grams):200

Valor Declarado:\$0

Valor Flete:\$7.300

Costo de manejo:\$0

Valor Total:\$7.300 COP

Envío

Envío: RA36078643C0

Fecha Pre-Admisión: 31/07/2023 15:25:42

RA436078643C0

Envío

Envío: RA36078643C0

Fecha Pre-Admisión: 31/07/2023 15:25:42

RA436078643C0

Envío

Envío: RA36078643C0

Fecha Pre-Admisión: 31/07/2023 15:25:42

RA436078643C0

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 160127 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **EMERSON MURILLO MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **74371690**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **21987** de **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EMERSON MURILLO MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **74371690**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27680385	1179	16/04/2021	29/06/2023	\$10.533.600,00	29/06/2023	\$12.767.980,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27680385:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$10.533.600,00	\$2.234.380,00	400100008931852	\$14.940.239,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$12.767.980,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$12.767.980,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1179** del **16/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27680385** del **12/10/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 25-07-2023 11:20 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354009053961

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
EMERSON MURILLO MOSQUERA
C.C No. 74371690
Calle 80 Bis Sur No. 91 - 90 Bloque 19
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
		☒ Dirección Errada	☒ Fallido
		☒ No Remite	☒ Aparente Clausurado
		☒ Fuerza Mayor	
Fecha 1	14 ACO 2023	Fecha 2	C.A. YES
Nombre	Hernán Mauricio	Centro de Distribución	Campo Verde
Observaciones	C.C. 1032381542		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 160127 del 25 de julio de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicio Postal Nacional S.A. NIT 900.062.917-9 D.C. 25 G 95 A 55
Atención al Cliente: 01 8000 111 210 - www.serviciopostal.gov.co

472

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11011000
Envío: 74371690

Destinatario
Nombre/Razón Social: EMERSON MURILLO MOSQUERA
Dirección: Calle 80 Bis Sur No. 91 - 90 Bloque 19
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11011000
Fecha estimada: 11/08/2023

472

1111 554

Campo Verde

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Minic. Concección de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	I.H.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16356364
Fecha Pre-Admisión: 11/08/2023 16:26:25	
RA437943763CO	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C.T.: 899999061	
Referencia:	202354009053961
Teléfono:	3649400 EXT 6310
Código Postal:	11011000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Nombre/Razón Social: MURILLO - EMERSON MURILLO MOSQUERA	
Dirección: CALLE 80 BIS SUR NO. 91 - 90 BLOQUE 19	
Tel: DIARIO	Código Postal: 110721774
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111554
Peso Físico(grams):	200
Peso Volumétrico(grams):	0
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$5.800
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$5.800
Dice Contenedor:	1570
Observaciones del cliente:	DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallido
NR No reclamado	AC Aparente Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	Distritador:
C.C. Hernán Mauricio	
Gestión Martínez Rojas	
4 ACO 2023	

1111 587

I.H.MOVILIDAD CENTRO A



Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto (57) 4772000.
El usuario deja expresa constancia que tiene conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 reservará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servir al cliente 4-72 con el Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 160185 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MIGDONIA ALONSO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52546625**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **200781 de 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MIGDONIA ALONSO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52546625**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16168511	128550	16/03/2018	03/06/2022	\$390.600,00	25/07/2023	\$600.240,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 16168511:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$209.640,00	400100008488972	\$231.242,66	\$ 0.0	\$ 0.0	\$600.240,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$600.240,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **128550** del **16/03/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **16168511** del **14/01/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 25-07-2023 03:43 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354009052371

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
MIGDONIA ALONSO GOMEZ
C.C No. 52546625
Transversal 96 B No. 20 D - 30
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 3 Desconocido	1 2 3 No Existe Número
		1 2 3 Rehusado	1 2 3 No Reclamado
		1 2 3 Cerrado	1 2 3 No Contactado
		1 2 3 Fallido	1 2 3 Apartado Clausurado
		1 2 3 Fuerza Mayor	
	Dirección Entregada		
	No Recibe		
	Fecha 1: DIA		Fecha 2: DIA
	Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor
	C.C.		C.C.
	Centro de Distribución		Centro de Distribución
	Observaciones		Observaciones

14 AGO 2023

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 160185 del 25 de julio de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 D.O. 25.6.95 A.35
Atención al usuario: 01 80 0 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Módulo Concesión de Correo

472

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110000
Envío: 3403794403500

Destinatario

Nombre/Razón Social: MIGDONIA ALONSO GOMEZ
Dirección: TRANSVERSAL 96 B NO. 20 D - 30
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110021498
Fecha admisión:

472

1111 581

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16356364

Fecha Pre-Admisión: 11/08/2023 16:26:25

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C.T.I: 899999061
Referencia:	202354009052371	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social:	MIGDONIA ALONSO GOMEZ	
Dirección:	TRANSVERSAL 96 B NO. 20 D - 30	
Tel:	DIARIO	Código Postal: 110921498
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111581
Valores	Peso Físico(gramos): 200 Peso Volumétrico(gramos): 0 Peso Facturado(gramos): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP	Dice Contenedor: Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causales Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No reclamado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
DE	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 16:26

Fecha de entrega: 11 AGO 2023

Distribuidor: C.C.

Gestión de entrega: 1er 2do



11115871111581RA43794403500

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 traslados de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 160243 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MARIA ANGELICA VARGAS ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52797944**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **280814 de 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MARIA ANGELICA VARGAS ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52797944**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21447816	1278601	02/01/2019	31/03/2023	\$390.600,00	25/07/2023	\$573.000,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 21447816:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$182.400,00	400100008829077	\$99.601,26	\$ 0.0	\$ 0.0	\$573.000,00
		400100008832942	\$398,40			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$573.000,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1278601** del **02/01/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **21447816** del **26/10/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 25-07-2023 11:20 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354009050861

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
MARIA ANGELICA VARGAS ROMERO
C.C No. 52797944
Calle 128 C No. 99 A - 40
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☒ Refusado	☐ No Radicado
		☒ Cerrado	☐ No Contactado
	Detección Errata	☒ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☒ Fuerza Mayor	
Fecha 1	12/08/2023	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	14 AGO 2023	Nombre del distribuidor	
C.C.	52797944	C.C.	
Centro de Distribución	090.261	Centro de Distribución	
Observaciones	3 pios amor. / lo y cafe p6.15	Observaciones	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 160243 del 25 de julio de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia mediante el cual se liquida el crédito de la referencia.

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.002.917-9 DO 25.695 A 55
Nación de correo: 02-13122000-0 Nit 100.111.210-0
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Nombre/Razón Social: VARGAS MARIA ANGELICA VARGAS RO	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CALLE 128 C NO. 99 A - 40	
Referencia: 202354009050861		Tel: DIARIO	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Teléfono: 3649400 EXT 6310 - Código Postal: 111611000		Código Postal: 111131600	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 111587		Código Operativo: 111660	
Orden de servicio: 16356364		Diseño Contenedor:	
Peso Físico (gms): 200		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Peso Volumétrico (gms): 0			
Peso Facturado (gms): 200			
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$5.800			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$0 COP			
Causal Devoluciones:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
☒ RE Refusado		C.C.:	
☒ NE No existe		Tel:	
☒ NS No reside		Hora: 11:25	
☒ NR No reclamado		Fecha de entrega:	
☒ Desconocido		Distribuidor:	
☒ Dirección errada		C.C.:	
		Gestión de entrega:	
		Tel:	
		14 AGO 2023	
		090.261	

PAU1-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 160246 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **GERMAN CHACON GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79702238**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **224706 de 28/10/2020 y 52177 de 23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **GERMAN CHACON GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79702238**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
19042039	363535	11/01/2019	05/04/2022	\$130.200,00	05/04/2022	\$171.300,00
19081356	490263	25/05/2018	05/04/2022	\$781.200,00	25/07/2023	\$1.200.090,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 19042039:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$130.200,00	\$41.100,00	400100008421254	\$261.302,25	\$ 0.0	\$ 0.0	\$171.300,00

2. Orden de comparendo No. 19081356:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$781.200,00	\$418.890,00	400100008421254	\$90.002,25	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.200.090,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$171.300,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **363535** del **11/01/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **19042039** del **26/03/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$1.200.090,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **490263** del **25/05/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **19081356** del **24/04/2018**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 160246 DE 2023

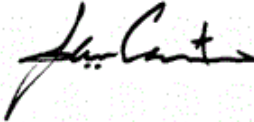
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **GERMAN CHACON GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79702238**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 25-07-2023 11:21 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



DGC

202354009053691

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
GERMAN CHACON GONZALEZ
C.C No. 79702238
Calle 44 Sur No. 6 B - 10
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 3 Desconocido	1 2 3 No Existe Número
		1 2 3 Retenido	1 2 3 No Reclamado
1 2 3 Dirección Errada		1 2 3 Cerrado	1 2 3 No Contactado
1 2 3 No Reside		1 2 3 Fallecido	1 2 3 Apagado Censurado
		1 2 3 Fuerza Mayor	

Olivia Castro Q.

Fecha 1	DIA	MES	AÑO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
Fecha 2	DIA	MES	AÑO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0

Nombre del distribuidor: _____

Nombre del distribuidor: _____

C.C. _____

C.C. _____

Centro de Distribución: _____

Centro de Distribución: _____

Observaciones: _____

Observaciones: _____

De la Cra 6A. Con calle 39 sur
 pasa a. calle 44 sur. con cra 9j

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 160246 del 25 de julio de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Minsoc Concesión de Correo		RA437943834C0 																															
CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo : IH.MOVILIDAD Fecha Pre-Admisión: 11/08/2023 16:26:25 Orden de servicio: 16356364																																	
Remite: Nombre/Razón Social: GERMAN CHACON GONZALEZ Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 110013 Envío: 1413-91883100		Destinatario: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección:Calle 13 N° 37 - 35 Referencia:202354009053691 Teléfono:3649400 EXT 6310 Código Postal:111611000 Ciudad:BOGOTÁ D.C. Depto:BOGOTÁ D.C. Código Operativo:1111587 Nombrel/ Razón Social: GERMAN CHACON GONZALEZ Dirección: CALLE 44 SUR NO. 6 B - 10 Tel.:DIARIO Ciudad:BOGOTÁ D.C. Código Postal:110431566 Código Operativo:1111521 Depto:BOGOTÁ D.C.																															
Valores Peso Físico(gms):200 Peso Volumétrico(gra):0 Peso Facturado(gms):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$5.800 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0 COP		Dice Contener : Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO																															
Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Refusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> Cerrado No contactado Fallcido Apartado Clausurado Fuerza Mayor		RE	Refusado	C1	C2		NS	No existe	N1	N2		NR	No reside	FA			DE	No reclamado	AC				Desconocido	FM				Dirección errada				Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____ Fecha de entrega: _____ Distribuidor: _____ C.C. _____ Gestión de entrega: _____ 1er _____ 2do _____	
RE	Refusado	C1	C2																														
NS	No existe	N1	N2																														
NR	No reside	FA																															
DE	No reclamado	AC																															
	Desconocido	FM																															
	Dirección errada																																
Dela cra 6A con dle 1111 39 sur para a cde 44 Sur con cra 9f 521		11115871111521RA437943834C0 11115871111521RA437943834C0 14 AGO 2023 79:301.426																															

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadboqota.gov.co



AUTO NÚMERO 160247 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ALAIN FRANCO MARULANDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79717815**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **311637 de 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ALAIN FRANCO MARULANDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79717815**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
22693744	161053	27/02/2019	21/07/2022	\$414.100,00	25/07/2023	\$576.930,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 22693744:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$162.830,00	400100008537544	\$341.032,43	\$ 0.0	\$ 0.0	\$576.930,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$576.930,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **161053** del **27/02/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22693744** del **27/01/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 25-07-2023 11:22 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



202354009050871

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
ALAIN FRANCO MARULANDA
C.C No. 79717815
Calle 68 A No.70 - 30 Piso 1 Barrio Laurel
Bogota D.C.

4320 472	Motivos de Devolución	☒ 1 ☒ 2	Desconocido	☒ 1 ☒ 2	No Existe Número
		☒ 3 ☒ 4	Rehusado	☒ 1 ☒ 2	No Rotamado
		☒ 5 ☒ 6	Cerrado	☒ 1 ☒ 2	No Contactado
		☒ 7 ☒ 8	Fallado	☒ 1 ☒ 2	Apartado Clausurado
☒ 1 ☒ 2	Dirección Errada	☒ 3 ☒ 4	Fallecido		
☒ 1 ☒ 2	No Responde	☒ 3 ☒ 4	Fuerza Mayor		

Fecha 1	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: 14 AGO 23						Nombre del distribuidor:					
C.C.						C.C.					
Centro de Distribución: 47210386						Centro de Distribución:					
Observaciones: Casa 3 pisos bcldos Pisos blancos bcldos blancos						Observaciones:					

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 160247 del 25 de julio de 2023 “Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Minis. Concepción de Comercio																			
CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operación: IH.MOVILIDAD Fecha Pre-Admisión: 11/08/2023 16:26:25 Orden de servicio: 16356364																			
Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de areas) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.I: 8999990061																			
Referencia: 202354009050871 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000																			
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587																			
Razon Social: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CALLE 68 A NO.70 - 30 PISO 1 BARRIO LAUREL																			
Tel: DIARIO Código Postal: 111061321 Código Operativo: 1111509																			
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.																			
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP	Dice Contener: Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO																		
Causal Devoluciones: <table border="1"><tr><td>RE Rehusado</td><td>C1 C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE No existe</td><td>N1 N2</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NS No reside</td><td>FA</td><td>Fallecido</td></tr><tr><td>NR No reclamado</td><td>AC</td><td>Aportado Clausurado</td></tr><tr><td>Desconocido</td><td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td></tr><tr><td colspan="3">☒ Dirección errada</td></tr></table>		RE Rehusado	C1 C2	Cerrado	NE No existe	N1 N2	No contactado	NS No reside	FA	Fallecido	NR No reclamado	AC	Aportado Clausurado	Desconocido	FM	Fuerza Mayor	☒ Dirección errada		
RE Rehusado	C1 C2	Cerrado																	
NE No existe	N1 N2	No contactado																	
NS No reside	FA	Fallecido																	
NR No reclamado	AC	Aportado Clausurado																	
Desconocido	FM	Fuerza Mayor																	
☒ Dirección errada																			
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C.: Tel: Hora: 11:51																			
Fecha de entrega: Distribuidor: C.C.: Gestión de entrega: 1er 2do																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑAL Destinatario: ALAIN FRANCO MARULANDA Dirección: CESAR MESTER JIMENEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061321 Fecha admisión: 11/08/2023																			
Remite: RAZA SEÑ																			

Principal, Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel contacto: (571) 4727000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciocliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 160249 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **CRISTIAN CAMILO HOLGUIN USSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1033801355**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **247745 de 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CRISTIAN CAMILO HOLGUIN USSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1033801355**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
20405923	681405	23/07/2018	19/07/2022	\$390.600,00	25/07/2023	\$592.850,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 20405923:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$202.250,00	400100008536447	\$100.977,18	\$ 0.0	\$ 0.0	\$592.850,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$592.850,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **681405** del **23/07/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **20405923** del **20/06/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 25-07-2023 11:23 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354009052401

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
CRISTIAN CAMILO HOLGUIN USSA
C.C No. 1033801355
Transversal 18 H BIS No. 67 B - 97
Bogotá D.C.

Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
	☒ Refusado	☒ No Reclamado
	☒ Cerrado	☒ No Contactado
	☒ Faltado	☒ Apartado Clausurado
Dirección Errada		
Fuerza Mayor		
Fecha 2: 14 AGO 2023		
Nombre del distribuidor:		
C.C. 1010166268		
Centro de Distribución:		
Observaciones:		

Or a pasc
a cr 14

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 160249 del 25 de julio de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Munic. Concepción de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	I.H.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16356364
Fecha Pre-Admisión: 11/08/2023 16:26:25	
Remite Remite	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C.T.: 899999061	
Referencia: 202354009052401	
Teléfono: 3649400 EXT 6310	
Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587	
Remite Remite	
Nombre/Razón Social: CRISTIAN CAMILO HOLGUIN USSA	
Dirección: TRANSVERSAL 18 H BIS NO. 67 B - 97	
Tel: DIARIO	
Código Postal:	
Código Operativo: 1111000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111000	
Causal Devoluciones:	
Re: Refusado	
No existe	
No reside	
No reclamado	
Desconocido	
Dirección errada	
Cerrado	
No contactado	
Faltado	
Apartado Clausurado	
Fuerza Mayor	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Andres Botero	
C.C. 1010166268	
Fecha de entrega:	
14 AGO 2023	
Gestión de entrega:	
Ter	
2do	



RA437944004CO

472

1111 000

Or 17 Pasc cr 14

C 167 Pasc C 168

1111 587

I.H.MOVILIDAD

CENTRO A



1111587111600RA437944004CO

Principal: Bogotá D.C., Colombia Dirección: 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / 141, contacto: 1570 472000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 213294 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JULIAN MAHECHA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17638531**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **221500 de 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro de los procedimientos de cobro coactivo adelantado en contra de **JULIAN MAHECHA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17638531**, procedió a liquidar el crédito mediante Auto No. **121286 del 29/07/2021**, respecto de la multa impuesta a través de la Resolución No. **397242 de 18/05/2018**, con ocasión de la orden del comparendo No. **19112120 de 15/03/2018**.

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito al ejecutado por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **133539 del 29/09/2021**, además, se ordenó la aplicación del título de depósito judicial existente para la satisfacción parcial de la obligación No. **19112120 de 15/03/2018**.

Que la Unidad de Depósitos Judiciales del Banco Agrario aportó nuevo título de depósito judicial dentro del proceso de cobro coactivo que se relaciona a continuación:

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
400100008831093	30/03/2023	\$ 1.361.345,31

Luego, este Despacho mediante Auto No. **212799 del 31 de julio de 2023**, procedió a ordenar el fraccionamiento y la aplicación del título de depósito judicial No. **400100008831093**, para la satisfacción total de la obligación contenida en la Resolución No. **397242 de 18/05/2018**, con ocasión de la orden del comparendo No. **19112120 de 15/03/2018**, resultando como remanente el título de depósito judicial que resultó del fraccionamiento del título **400100008831093**, por valor de **\$1.025.100,00**.

Ahora que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **268342 de 28/10/2020**, **70571 de 23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JULIAN MAHECHA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17638531**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
20543587	1091345	15/11/2018	30/03/2023	\$390.600,00	30/03/2023	\$564.590,00
25046035	1189922	04/12/2019	30/03/2023	\$414.100,00	31/07/2023	\$552.350,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 20543587:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$173.990,00	Título que resulte del fraccionamiento del título de depósito judicial No. 400100008831093	\$1.025.100,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$564.590,00

2. Orden de comparendo No. 25046035:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 213294 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JULIAN MAHECHA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17638531**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$138.250,00	Título que resulte del fraccionamiento del título de depósito judicial No. 400100008831093	\$460.510,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$552.350,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$564.590,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1091345** del **15/11/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **20543587** del **27/08/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$552.350,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1189922** del **04/12/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25046035** del **01/10/2019**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los un día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 01-08-2023 02:36 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC



AUTO NÚMERO 213061 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **DIEGO VARGAS VITONCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4786053**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **18486** de **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DIEGO VARGAS VITONCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4786053**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27776547	102401	05/03/2021	11/04/2023	\$438.900,00	11/04/2023	\$536.200,00
27783837	110615	05/03/2021	11/04/2023	\$438.900,00	31/07/2023	\$559.100,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27776547:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$97.300,00	400100008676311	\$199.205,10	\$ 0.0	\$ 0.0	\$536.200,00
		400100008784828	\$199.206,60			
		400100008842629	\$199.207,10			

2. Orden de comparendo No. 27783837:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$120.200,00	400100008842629	\$61.418,80	\$ 0.0	\$ 0.0	\$559.100,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$536.200,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **102401** del **05/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27776547** del **15/12/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$559.100,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **110615** del **05/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27783837** del **28/12/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.



AUTO NÚMERO 213061 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

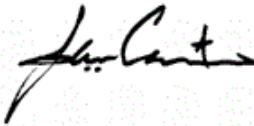
En el procedimiento coactivo seguido contra **DIEGO VARGAS VITONCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4786053**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 31-07-2023 08:36 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
DIEGO VARGAS VITONCO
C.C No. 4786053
Carrera 40 No. 18 - 36 Ciudad Montes
Bogota D.C.

42	Manos de Delincuente	Derivado de Recluso Comiso Faltoso Fuerza Mayor	Alto Estando Numero No Recusado No Constatado Recluso Clausurado
Fecha		Fecha	
Nombre del Detenido		Nombre del Detenido	
CC		CC	
Centro de Detención		Centro de Detención	
Observaciones		Observaciones	
DE CALLEJA 39 PASA A UO A		14 JUN 73 Motorizado C.C. 1030600910	

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 213061 del 31 de julio de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

> 72

Servicios Postales Nacionales S.A. NIJ 900.062.917-9
Atención al cliente: 01 800 111 110 - www.serviciospn.com.co

Mintiz Correo de Correo

Destinatario

Razón Social:
DIEGO VARGAS VITONCO
Dirección:
CARRERA 40 NO. 18-36 CIUDAD MONTES DE OBEDIA D.C.
Código Postal:
111511358
Envío:

Remitente

Razón Social:
H.I.H.MOVILIDAD SAC
Dirección:
CALLE 13 Nº 37-35 BOGOTÁ D.C.
Código postal:
111511359
Envío:

DE QUEZONA 39 PISO A 40 A

1111 591

Valores Destinatario

Peso Físico(grams):**200**
Peso Volumétrico(grams):**0**
Peso Facturado(grams):**200**
Valor Declarado:\$**0**
Valor Flete:\$**5.800**
Costo de manejo:\$**0**
Valor Total:\$**0 COP**

Remitente

Nombre/Razón Social: **NOMBRE CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo : I.H.MOVILIDAD**
Dirección:Calle 13 Nº 37 - 35 NIT/C.C.T.:**899999061**
Referencia:202354009050911 Teléfono:3649400 EXT 6310 Código Postal:111611000
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111587

Nombre/Razón Social: **DIEGO VARGAS VITONCO**
Dirección:**CARRERA 40 NO. 18 - 36 CIUDAD MONTES**
Tel:DIARIO Código Postal:111611258 Código Operativo:1111591
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.

Orden de servicio#: **16356364**

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Minta Concepción de Correos

Centro Certificado Nacional

Centro Operativo :

I.H.MOVILIDAD

Fecha Pre-A admisión: 11/08/2023 16:26:25

RA437944137CO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE No existe	N1 N2	No contactado
NS No reside	FA Fallido	Apartado Clausurado
NR No reclamado	AC AC	Fuerza Mayor
DE Desconocido	FM FM	
Dir Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. i Tel: Hora:

Fecha de entrega Distribuido: Cristian Sanchez

C.C. 14/08/23

Gestión de entregas Motorizado 1er 2do

I.H.MOVILIDAD CENTRO A

1111 587

Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadboqota.gov.co

AUTO NÚMERO 213139 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JULIO FERLEY MORALES NINO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79729378**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **278707 de 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JULIO FERLEY MORALES NINO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79729378**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21314483	1154235	21/11/2018	01/03/2023	\$390.600,00	01/08/2023	\$574.890,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 21314483:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$184.290,00	400100008795036	\$255.174,70	\$ 0.0	\$ 0.0	\$574.890,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$574.890,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1154235** del **21/11/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **21314483** del **19/10/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los un día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 01-08-2023 08:17 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354009050921

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
JULIO FERLEY MORALES NIÑO
C.C No. 79729378

Calle 10 Sur No. 42-10 Apartamento 301
Bogotá D.C.

472	Matrícula de Devolución	Descripción	☒ No Se pagó Número
		Requisitos	☐ No Reclamado
		Cambio	☐ No Declarado
		Entrega	☐ Apartado Clausurado
		Entrega Mayor	
Fecha:		Fecha:	
Nombre del Distribuidor		Nombre del Distribuidor	
C.C.		C.C. Cristhian Sanchez	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Código de Servicio		Código de Servicio	
Observaciones		Observaciones	
DE VALORES 410 PASA A 50 Y DE VALOR 8 PASA A 16		Motorizado C.C. 1030600910	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 213139 del 1 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

472
Servicio Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DO 23.09.05 A 25
Atención al Cliente: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Correos

Remitente
Destinatario

Remitente: **JULIO FERLEY MORALES NIÑO**
Dirección: **CALLE 13 N° 37 - 35**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Código postal: **111611000**
Envío: **RA437944123C0**

472
DE VALORES 410 PASA A 50 Y DE VALOR 8 PASA A 16
1111
617

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Ministerio de Correos	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16356364
Fecha Pre-Admisión: 11/08/2023 16:26:25	
RA437944123C0	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C.T.: 8999999061
Referencia: 202354009050921	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: JULIO FERLEY MORALES NIÑO	Dirección: CALLE 10 SUR NO. 42-10 APARTAMENTO 301
Tel: DIARIO	Código Postal: 111631250 Código Operativo: 1111617
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico (gms): 200	Peso Volumétrico (gms): 0
Peso Facturado (gms): 200	Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800	Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP	Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
NS No existe	☐ N1 N2 No contactado
NR No reclamado	☐ FA Fallecido
DE Desconocido	☐ AC Apartado Clausurado
☐ Dirección errada	☐ FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C. Cristhian Sanchez	Hora:
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C. 14 160 23	
Gestión de entrega:	
☐ 1er	☐ 2do
Motorizado C.C. 1030600910	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

11115871111617RA437944123C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Dispositivo 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 utilizará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de los datos: politica@4-72.com.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 213376 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **DORIS JANETTE LADINO PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52706941**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **18768 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DORIS JANETTE LADINO PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52706941**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27666182	967729	17/12/2020	04/11/2022	\$438.900,00	01/08/2023	\$569.400,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27666182:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$130.500,00	400100008662913	\$100.272,34	\$ 0.0	\$ 0.0	\$569.400,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$569.400,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **967729** del **17/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27666182** del **12/10/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los un día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 01-08-2023 08:40 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354009053721

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
DORIS JANETTE LADINO PINEDA
C.C No. 52706941
Carrera 69 No. 3 Sur- 58 Floresta Sur
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ 1 Desconocido	☒ 2 No Existe Número
		☒ 3 Rehusado	☒ 4 No Reclamado
		☒ 5 Cerrado	☒ 6 No Contactado
		☒ 7 Fallecido	☒ 8 Apartado Clausurado
		☒ 9 Fuerza Mayor	
	Dirección Errada		
	No Reside		
Fecha 1	4 AUG 2023	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Alexi Cardozo	Nombre del distribuidor	
C.C. C.C. 83169070		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Falta Apto	Observaciones	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 213376 del 1 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.052.917-9 D.G. 25.05.55 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - movilidad@472.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Envío: RA437943825CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: DORIS JANETTE LADINO PINEDA
Dirección: CARRERA 69 NO. 3 SUR- 58 FLORESTA SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110831270
Fecha Admisión:

472

1111 568

Falta # de Apto
Carrera 69 No. 3 Sur- 58 Floresta Sur

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.052.917-9 Ministerio Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16356364
Fecha Pre-Admisión: 11/08/2023 16:26:25	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NIT/C. C/T: 899999061
Referencia: 202354009053721	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: LADINO PINEDA - DORIS JANETTE LADINO	
Dirección: CARRERA 69 NO. 3 SUR- 58 FLORESTA SUR	Código Postal: 110831270
Tel: DIARIO	Código Operativo: 1111568
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$5.800	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora:	
Fecha de entrega:	
Distribuidor: Alexi Cardozo	
C.C. C.C. 83169070	
Gestión de entrega:	
4 AUG 2023	



11115871111568RA437943825CO

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contenido del documento que se encuentra publicado en la página web: 4-72 (retiene sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Teléfono: (1) 364-3400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 213377 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MARIO ANTONIO BERNATE HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16718593**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **54039 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MARIO ANTONIO BERNATE HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16718593**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25361013	387083	01/10/2020	04/11/2022	\$234.100,00	01/08/2023	\$306.130,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25361013:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$234.100,00	\$72.030,00	400100008662780	\$97.107,56	\$ 0.0	\$ 0.0	\$306.130,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$306.130,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **387083** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25361013** del **24/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los un día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 01-08-2023 08:41 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354009054011

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
MARIO ANTONIO BERNATE HOYOS
C.C No. 16718593
Carrera 17 D No. 79-23 S Cerros Del
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
Edwin Oliveros	Refusado	Cerrado	No Resuelto
Dirección Errada	Fallecido	Apertado Clausurado	
No Reside	Fuerza Mayor		
Fecha 1: 14 AGO '23	Fecha 2: 15 AGO '23		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C. 80.770.086	C.C. 80.770.086		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones: Cesta 2 pisos facheo verde, puerta 1 timbre	Observaciones:		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 213377 del 1 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

Remite: Concepción de Correo		Fecha Pre-Admisión: 11/08/2023 16:26:27	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Orden de servicio: 16356364	
Control Operativo: IH.MOVILIDAD		NIT/C.C.T.: 899999061	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Referencia: 202354009054011	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Nombre/ Razón Social: BERNATE - MARIO ANTONIO BERNATE H		Dirección: CARRERA 17 D NO. 79-23 S CERROS DEL	
Tel: DIARIO		Código Postal: Código Operativo: 1111000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico(grs): 200		Diseño Contenedor:	
Peso Volumétrico(grs): 0		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Peso Facturado(grs): 200		C.C.:	
Valor Declarado: \$0		Fecha de entrega:	
Valor Flete: \$5.800		Distribuidor:	
Costo de manejo: \$0		C.C.:	
Valor Total: \$0 COP		Gestión de entrega:	
		Ter 15/08/23	
		Edwin Oliveros	
		14 AGO '23	
		1137	
		80.770.086	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 213379 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE VALERO CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19331443**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **42926 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE VALERO CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19331443**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27732937	964471	10/12/2020	20/10/2022	\$877.800,00	01/08/2023	\$1.141.750,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27732937:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$263.950,00	400100008638468	\$150.634,45	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.141.750,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$1.141.750,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **964471** del **10/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27732937** del **09/11/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los un día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 01-08-2023 08:42 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño -Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



DGC

202354009049751

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
JOSE VALERO CONTRERAS
C.C No. 19331443
Carrera 86 A No. 42 G - 23 Sur
Bogota D.C.

472	Motivos Pablo E. Serna 14 AGO '23 No. de Hoja	X Descartado Retenido Censado Faltado Fuente May	No Faltó Número No Retenido No Censado No Faltó Acumulo de Hojas
Hoja 1 Nombre del solicitante Motolinizado C.C. 79354546	Hoja 2 Nombre del solicitante	Hoja 3 Nombre del solicitante	Hoja 4 Nombre del solicitante
E.D. Centro de Inscripción	E.D. Centro de Inscripción	E.D. Centro de Inscripción	E.D. Centro de Inscripción
Color y tipo de tinta color: 2 pta Fdr: Verde Ptas: Blanco	Color y tipo de tinta color: 2 pta Fdr: Verde Ptas: Blanco	Color y tipo de tinta color: 2 pta Fdr: Verde Ptas: Blanco	Color y tipo de tinta color: 2 pta Fdr: Verde Ptas: Blanco

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 213379 del 1 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9			
Atención al Cliente de Correo			
CORREO CERTIFICADO NACIONAL			
Centro Operativo : IH.MOVILIDAD		Fecha Pre-Admisión: 11/08/2023 16:25:25	
Orden de servicio: 16356364		RA437944392CO	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Direccion de Movilidad de Bogota)		Causal Devoluciones:	
Dirección:Calle 13 N° 37 - 35		☐ RE Refusado ☐ NE No existe ☐ NS No reside ☒ NR No reclamado ☐ D Desconocido ☐ Dirección errada	
Referencia:202354009049751		C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallcido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor	
Teléfono:3649400 EXT 5310 Código Postal:111611000			
Ciudad:BOGOTA D.C.	Depto:BOGOTA D.C.	Código Operativo:1111587	
Nombre/ Razón Social: JOSE VALERO CONTRERAS			
Dirección:CARRERA 86 A NO. 42 G - 23 SUR			
Tel:DIARIO	Código Postal:110881580	Código Operativo:1111602	
Ciudad:BOGOTA D.C.	Depto:BOGOTA D.C.		
Peso Físico(gms):200	Dice Contener :	Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Peso Volumétrico(gms):0		Fecha entrega:	
Peso Facturado(gms):200		Distribuido:	
Valor Declarado:\$0		C.C. 14 AGO 23	
Valor Flete:\$5.800	Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO	Gestión de entrega:	
Costo de manejo:\$0		☐ 1er ☐ 2do	
Valor Total:\$0 COP		Motonizado CC 20234545	

haciendo clic en el botón consulta y finalmente, digitando su número de documento para acceder a la opción de pagos de cada una de sus obligaciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 215219 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **STERLING DIAZ BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1020753628**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **131995 de 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **STERLING DIAZ BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1020753628**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
13256253	72403	02/03/2017	31/03/2023	\$123.000,00	02/08/2023	\$224.340,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 13256253:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$123.000,00	\$101.340,00	400100008803863	\$ 124.611,05	\$ 0.0	\$ 0.0	\$224.340,00
		400100008833841	\$ 998,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$224.340,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **72403** del **02/03/2017**, con ocasión de la orden de comparendo No. **13256253** del **18/01/2017**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dos día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 02-08-2023 11:41 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354009054021

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
STERLING DIAZ BERNAL
C.C No. 1020753628
Carrera 16 C No. 166 - 59
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errata	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor	
C.C. 14 AGO 2023		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
Código 8997501 blanco y Verde			
Puerta blanca # 945			
0775714			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 215219 del 2 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto conforme con lo dispuesto en el artículo 110 y 116 del Código General

Servicio Postales Nacionales S.A. (Instituto Postal de Colombia) - S.P.N. (Instituto Postal de Colombia)
Servicio de Correo 472-1111-587
Ministerio de Correos

Remitente
Nombre/Razón Social: STERLING DIAZ BERNAL
Dirección: Carrera 16 C No. 166 - 59
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110131025
Envío: RA437945614CO

472
Código 8997501 blanco y Verde
Puerta blanca # 945
0775714

CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16356364
Fecha Pre-Admisión:	11/08/2023 16:26:27
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C.T.I.: 899999061	
Referencia:	202354009054021
Teléfono:	3649400 EXT 6310
Código Postal:	111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Nombre/Razón Social: STERLING DIAZ BERNAL	
Dirección: CARRERA 16 C NO. 166 - 59	
Tel:	DIARIO
Código Postal:	110131025
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111633
Peso Físico(grams):	200
Peso Volumétrico(grams):	0
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flote:	\$5.800
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$0 COP
Diseño Contenedor:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
RE	Rehusado
NE	No existe
NR	No reside
NR	No reclamado
DE	Desconocido
DE	Dirección errada
C1	C2
N1	N2
FA	Fallecido
AC	Apartado Clausurado
FM	Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.:	Tel:
Hora: 8:58	
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.:	
Gestión de entrega:	
1er	
William Rivera Cortés	
14 AGO 2023	
79.899.501	



El usuario dejó expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido del presente correo electrónico y que se encuentra de acuerdo con el mismo. Para ejercer algún reclamo, favor contactar al servicio al cliente al número 472-1111-587 o al correo electrónico: servicioalcliente@472.gov.co. Para consultar la Política de Tratamiento de Datos, favor visitar el sitio web: www.472.gov.co.

AUTO NÚMERO 215220 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JHON ANDREY ROMERO CUEVAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1019086693**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **66095 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JHON ANDREY ROMERO CUEVAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1019086693**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30338558	363910	22/04/2021	16/12/2022	\$895.000,00	16/12/2022	\$1.063.340,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 30338558:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$895.000,00	\$168.340,00	400100008713294	\$1.782.840,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.063.340,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$1.063.340,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **363910** del **22/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30338558** del **17/03/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dos día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 02-08-2023 11:42 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354009052441

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
JHON ANDREY ROMERO CUEVAS
C.C No. 1019086693
Carrera 94 No. 130 D - 50
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Resido	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1	14 AGO 2023	Fecha 2	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	14 AGO 2023	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	3 días 6 horas y 10 minutos por perder y blanco		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 215220 del 2 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma con lo dispuesto en el artículo 110 y 446 del Código General de Proceso. La Dirección a través

472	Remite	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-3		RA437943998CO	1111 587																									
		CORREO CERTIFICADO NACIONAL																												
Destinatario	Remite	Centro Operativo:	I.H. MOVILIDAD	Fecha Pre-Admisión:	11/08/2023 16:26:25																									
	Destinatario	Orden de servicio:	16356364																											
		Nombre Razón Social:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de NIT/C.C.T.I.:899999051)																											
		Dirección:	Calle 13 N° 37 - 35																											
		Referencia:	202354009052441																											
		Ciudad:	BOGOTÁ D.C.																											
		Teléfono:	3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000																											
		Depto:	BOGOTÁ D.C.																											
		Código Operativo:	1111587																											
		Nombre Razón Social:	ROMERO CUEVAS - JHON ANDREY ROMER																											
		Dirección:	CARRERA 94 NO. 130 D - 50																											
		Tel:	DIARIO																											
		Ciudad:	BOGOTÁ D.C.																											
		Código Postal:	111131512																											
		Depto:	BOGOTÁ D.C.																											
		Código Operativo:	1111660																											
		Peso Físico(gms):	200																											
		Peso Volumétrico(gms):	0																											
		Peso Facturado(gms):	200																											
		Valor Declarado:	\$0																											
		Valor Flete:	\$5.800																											
		Costo de manejo:	\$0																											
		Valor Total:	\$0 COP																											
		Dice Contener:																												
		Observaciones del cliente:	DIRECCION DE GESTION DE COBRO																											
		Causal Devoluciones:	<table border="1"><tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reside</td><td>FA</td><td>FM</td><td>Fallecido</td></tr><tr><td>NS</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td>FM</td><td>Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td></td><td></td><td>Fuerza Mayor</td></tr></table>			RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA	FM	Fallecido	NS	No reclamado	AC	FM	Apartado Clausurado	DE	Desconocido			Fuerza Mayor
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																										
NE	No existe	N1	N2	No contactado																										
NR	No reside	FA	FM	Fallecido																										
NS	No reclamado	AC	FM	Apartado Clausurado																										
DE	Desconocido			Fuerza Mayor																										
		Firma nombre y/o sello de quien recibe:																												
		C.C.:																												
		Tel:																												
		Fecha de entrega:	14 AGO 2023																											
		Distribuidor:	Jair Herrera																											
		Gestión de entrega:	1er																											

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en

AUTO NÚMERO 215222 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ANDRES FELIPE PINZON RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1020712912**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **5378 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANDRES FELIPE PINZON RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1020712912**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27690297	15612	12/10/2021	24/11/2022	\$438.900,00	02/08/2023	\$524.040,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27690297:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$85.140,00	400100008679576	\$120.772,44	\$ 0.0	\$ 0.0	\$524.040,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$524.040,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **15612** del **12/10/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27690297** del **07/11/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dos día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 02-08-2023 11:43 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354009053751

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
ANDRES FELIPE PINZON RAMIREZ
C.C No. 1020712912
Carrera 13 B No. 148-83
afp_0222@hotmail.com
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Exista Número
		Retenido	No Recamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Responde		
140823	Fecha	11/08/2023	
Nombre del distribuidor:		Nombre del destinatario: Pedro Neil Vaquiro V.	
C.C.		C.C. 80.419.971	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
<i>interior de casa con junta de casas tachadas en la dilla de 3 pisos puerta hacia Rosa</i>			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 215222 del 2 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.O. 35.005 A.95
Asignación al Intendente: 057-11-4722000-01 8000 111 210 - servicios@nps.com.co
Ministerio de Correos

Remitente
Nombre/Razón Social: MOVILIDAD S.A.
Dirección: CARRERA 13 B NO. 148-83
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110131194
Envío: RA437943817C0

Destinatario
Nombre/Razón Social: PINZON, ANDRES FELIPE
Dirección: CARRERA 13 B NO. 148-83
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110131194
Fecha Admisión:

472

1111
632

Carta interior de casa con junta de casas tachadas en la dilla de 3 pisos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		
Minic. Concesión de Correo		
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD	
Orden de servicio:	16356364	
Fecha Pre-Admisión: 11/08/2023 16:26:25		
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		
NIT/C.C.T.: 899999061		
Referencia:	202354009053751	
Teléfono:	3549400 EXT 6310	
Código Postal:	111611000	
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.	
Depto:	BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo:	1111587	
Nombre/Razón Social: PINZON - ANDRES FELIPE PINZON RAM		
Dirección: CARRERA 13 B NO. 148-83		
Tel:	DIARIO	
Código Postal:	110131194	
Código Operativo:	1111632	
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.	
Depto:	BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico(grams):	200	
Peso Volumétrico(grams):	0	
Peso Facturado(grams):	200	
Valor Declarado:	\$0	
Valor Flete:	\$5.800	
Costo de manejo:	\$0	
Valor Total:	\$0 COP	
Dice Contener:		
Observaciones del cliente:	DIRECCION DE GESTION DE COBRO	



RA437943817C0

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora: 10:18	
Fecha de entrega:	
Distribuidor: Pedro Neil Vaquiro V.	
C.C.: 80.419.971	
140823	
2do	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111632RA437943817C0

El usuario deja expresa conformidad que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-77 o estará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-77.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 215223 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **PAULA ANDREA LUNA ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1098745498**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **84798 de 23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **PAULA ANDREA LUNA ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1098745498**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25251006	245704	09/10/2020	20/02/2023	\$438.900,00	02/08/2023	\$570.580,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25251006:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$131.680,00	400100008776212	\$289.343,37	\$ 0.0	\$ 0.0	\$570.580,00
		400100008777600	\$1.157,38			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$570.580,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **245704** del **09/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25251006** del **29/02/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dos día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 02-08-2023 11:43 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354009053761

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)

PAULA ANDREA LUNA ORTIZ

C.C No. 1098745498

Carrera 82 No. 68 B Sur - 09 Barrio Bosa Palestina
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Director Errada	No Rese	Fuerza Mayor
Fecha:	14/8/2023	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor	Rafael Quintero	Nombre del distribuidor	
C.C	80033938	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	no lo he encontrado en el predio	Observaciones	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 215223 del 2 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 25, GUS A 29
Atención al cliente: 01800 11120 - correo@correo.gov.co

Miembro Concesionario de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110031
Envío: RA437943803CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: LUNA ORTIZ - PAULA ANDREA LUNA OR
Dirección: CARRERA 82 NO. 68 B SUR - 09 BARRIO BOSA PALESTINA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110031
Fecha admisión

472
1111
558
No lo he encontrado en el predio
Carrera 82 No. 68 B Sur - 09 Barrio Bosa Palestina
Ciudad: Bogotá D.C.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Misión: Concesionario de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	I.H. MOVILIDAD
Orden de servicio:	16356364
Fecha Pre-Admisión: 11/08/2023 16:26:25	
RA437943803CO	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C.T.I.: 899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Referencia: 202354009053761	Código Operativo: 1111587
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Nombre/Razón Social: LUNA ORTIZ - PAULA ANDREA LUNA OR	Código Operativo: 1111558
Dirección: CARRERA 82 NO. 68 B SUR - 09 BARRIO BOSA PALESTINA	Código Operativo: 1111558
Tel: DIARIO	Código Operativo: 1111558
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0	Valor Total: \$0 COP
Peso Físico (gms): 200	Peso Volumétrico (gms): 0
Peso Facturado (gms): 200	Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800	Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP	
Dice Contenedor:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DD Desconocido	FM Fuerza Mayor
DE Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	1111587
Fecha de admisión:	11/08/2023
Distribuidor:	1111587
C.C.	1111587
Gestión de entrega:	1111587
1er	2do

1111
587
I.H. MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111558RA437943803CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Dirección 25 G P 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4727000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 215337 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **GEIDER LUIS MORELO FERIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1070811964**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **26017 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **GEIDER LUIS MORELO FERIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1070811964**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25311938	313711	01/10/2020	31/10/2022	\$438.900,00	03/08/2023	\$576.570,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25311938:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$137.670,00	400100008654297	\$152.635,62	\$ 0.0	\$ 0.0	\$576.570,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$576.570,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **313711** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25311938** del **24/04/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los tres día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 03-08-2023 01:49 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354009052461

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
GEIDER LUIS MORELO FERIA
C.C No. 1070811964
Calle 130 B Bis No. 124-80
Bogota D.C

472	Motivos de Devolución	Desconocido	Reusado	Comiso	Faltante	Fuerza Mayor
Dirección Errada		No Existe Número		No Reclamado		No Contestado
Fecha		Hora		C.C.		Observaciones
11/08/2023		14:00		11 AGO 2023		C.C. 52319737

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 215337 del 3 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.O. 25.09.95 G. 95. A. 95
Acreditado: 02-11-272000-01 8004 11 190 -serviciocliente@nps.com.co
Ministerio Nacional de Correos

Remite

Membrete Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro)
Dirección: Calle 130 B Bis No. 124-80
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111141-360
Envío: RA437943975C0

Destinatario

Membrete Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro)
Dirección: Calle 130 B Bis No. 124-80
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111141-360
Envío: RA437943975C0

472

1111 663

de la 124-78
Pasadela 124-82

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Ministerio Nacional de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 11/08/2023 16:26:25

Orden de servicio: 16356364

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro)
Dirección: Calle 130 B Bis No. 124-80 NIT/C.C.T.: 899999061

Referencia: 202354009052461 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: GEIDER LUIS MORELO FERIA

Dirección: CALLE 130 B BIS NO. 124-80

Tel: DIARIO

Código Postal: 111141360

Código Operativo: 1111663

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(gms): 200

Peso Volumétrico(gms): 0

Peso Facturado(gms): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$5.800

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

No existe

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

124-80

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NS No existe
NR No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
DE Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 2:00

Fecha de entrega:

Distribución:

C.C. Minerva Gómez

Gestión de entrega:

14 AGO 2023

11115871111663RA437943975C0

11115871111663RA437943975C0

11115871111663RA437943975C0

11115871111663RA437943975C0

11115871111663RA437943975C0

11115871111663RA437943975C0

11115871111663RA437943975C0

11115871111663RA437943975C0

11115871111663RA437943975C0

11115871111663RA437943975C0

11115871111663RA437943975C0

11115871111663RA437943975C0

11115871111663RA437943975C0

11115871111663RA437943975C0

11115871111663RA437943975C0

11115871111663RA437943975C0

11115871111663RA437943975C0

11115871111663RA437943975C0

11115871111663RA437943975C0

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 215476 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **DAYRO NELSON SANTA MENDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1106777631**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Distrital de Movilidad impuso sanciones pecuniarias por infracción a las normas de tránsito en contra de **DAYRO NELSON SANTA MENDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1106777631**, a través de las Resoluciones Nos. **858696 del 02/10/2017** y **836361 del 27/08/2018**, con ocasión de la orden de los comparendos Nos. **16101299 del 03/07/2017** y **20567592 del 11/07/2018**.

Que, habiendo decretado el embargo de los bienes de titularidad del mencionado deudor, el Banco Agrario de Colombia a través de la Unidad Operativa de Depósitos Judiciales aportó el título de depósito judicial que se relacionan a continuación:

NÚMERO DE TÍTULO	VALOR	FECHA DE CONSTITUCIÓN
400100007493227	\$737.800,00	04/12/2019

En este orden de ideas, si bien es cierto, el título de depósito judicial mencionado constituía garantía de las obligaciones inicialmente mencionadas, no constituía el pago de las mismas, razón por la cual, en el marco del proceso de cobro coactivo adelantado en su contra y según la autorización emitida por el deudor a través del radicado No. **20216121745392**, este Despacho mediante Auto No. **137398 del 22/11/2021**, procedió a ordenar el fraccionamiento y aplicación del título existente para la satisfacción total de las ordenes de comparendos Nos. **16101299 del 03/07/2017**, **20567592 del 11/07/2018** y **21458809 del 06/11/2018**.

Que, de acuerdo con las actuaciones administrativas antes mencionadas, se constituyó como remanente dentro del proceso de cobro coactivo el título de depósito judicial que se relaciona a continuación:

NÚMERO DE TÍTULO	VALOR	FECHA DE CONSTITUCIÓN
400100008288409	02/12/2021	\$162.700,00

Ahora que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **43595 de 23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DAYRO NELSON SANTA MENDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1106777631**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23400706	637724	11/06/2019	04/12/2019	\$414.100,00	03/08/2023	\$536.880,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 23400706:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$122.780,00	400100008288409	\$162.700,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$536.880,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 215476 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **DAYRO NELSON SANTA MENDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1106777631**

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$536.880,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **637724** del **11/06/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23400706** del **27/04/2019**.

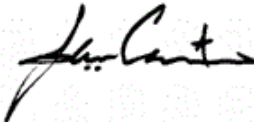
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los tres día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 03-08-2023 11:51 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354009053771

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
DAYRO NELSON SANTA MENDEZ
C.C No. 1106777631
Carrera 78 B No. 65 F - 02 Sur
Bogotá D.C

472	Motivos de Devolución	✓	Exonerados	Revisados	Revisados
	Dirección de Envío		Centrada	Centrada	Centrada
	Por Retiro		Entregado	Entregado	Entregado
			Fuerza Mayor	Fuerza Mayor	Fuerza Mayor
Fecha:	14/8/2023	Fecha 2:			
Nombre del destinatario:	Rafael Santa Menendez	Nombre del distribuidor:			
C.C.	20083938	C.C.			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
Observaciones:	No lo conozco en el predio	Observaciones:			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 215476 del 3 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.C. 25 095 A 55
Atención al cliente 01 57 11 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA437943794CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: SANTA - DAYRO NELSON SANTA MENDEZ
Dirección: CARRERA 78 B NO. 65 F - 02 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1106777631
Fecha admisión

472
No lo conozco en el predio
Casa 3 pisos (leche)
Blanca / 1111
pBlanca 214/Leche
561

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo de Devolución

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 16356364

Fecha Pre-Admisión: 11/08/2023 16:26:25



RA437943794CO

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.: 18999999061
Referencia: 202354009053771
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
NR	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
NR	Dirección errada			

Firma nombre y sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 194.

Fecha de entrega:

Distribuidor:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Nombre/Razón Social: SANTA - DAYRO NELSON SANTA MENDEZ
Dirección: CARRERA 78 B NO. 65 F - 02 SUR
Tel: DIARIO
Código Postal: 110741326
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111561

Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$5.800
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contenedor:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO



11115871111561RA437943794CO

Principal: Bogotá D.C. Calle 13 N° 37 - 35 / P. 55 / 56 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 472 20000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido del presente documento antes de su emisión y que no tiene ninguna objeción o reclamo. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 215477 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **GREGORIO VALDERRAMA GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1115184495**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **136732 de 03/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **GREGORIO VALDERRAMA GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1115184495**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25064010	1283680	10/01/2020	20/09/2022	\$414.100,00	03/08/2023	\$546.980,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25064010:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$132.880,00	400100008604428	\$241.571,56	\$ 0.0	\$ 0.0	\$546.980,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$546.980,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1283680** del **10/01/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25064010** del **10/11/2019**.

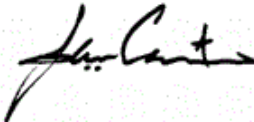
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los tres día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 03-08-2023 11:51 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354009054031

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
GREGORIO VALDERRAMA GARCIA
C.C No. 1115184495
Carrera 102 No. 86 A - 46
Bogota D.C

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	☒ Dirección Errada	☐ Fuerza Mayor	
	☐ No Reside		
Fecha 1	2023	08	11
Fecha 2			
Nombre del distribuidor: Francisco Becerra			
C.C. C.C. 79720078		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: Conjunto Compartido de Bocanica Falta int - Apto		Observaciones:	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 215477 del 3 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

El traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Ministerio de Correos y Telecomunicaciones	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	Fecha Pre-Admisión: 11/08/2023 16:26:25
Orden de servicio: 18356364	
Remitente	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202354009054031	
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Nombre/Razón Social: GREGORIO VALDERRAMA GARCIA	
Dirección: CARRERA 102 NO. 86 A - 46	
Tel: DIARIO Código Postal: 111011417 Código Operativo: 1111487	
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.	
Dices Contenedor:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Valores	
Peso Físico(gre): 200	
Peso Volumétrico(gre): 0	
Peso Facturado(gre): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$5.800	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Causal Devoluciones:	
☐ RE Rehusado ☐ C1 C2 Cerrado	
☐ NE No existe ☐ N1 N2 No contactado	
☐ NS No reside ☐ FA Fallecido	
☐ NR No reclamado ☐ AC Apartado Clausurado	
☐ DE Desconocido ☐ FM Fuerza Mayor	
☒ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C. Tel: Hora: 1.51	
Fecha de entrega:	
Distribuidor: Francisco Becerra	
C.C. C.C. 79720078	
Gestión de entrega: 1er	
11115871111487RA437943746C0	
Principal Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 E # 85 A-55 Bogotá / www.4-77.com.co Línea Nacional: 01 8000 94 210 / Tel. contacto: (57) 4727000	
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-77 visitada sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-77.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-77.com.co	

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 215594 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS CRISANTO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4240930**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **49860 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS CRISANTO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4240930**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27823800	254671	07/04/2021	27/12/2022	\$447.700,00	04/8/2023	\$565.050,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27823800:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$117.350,00	400100008724778	\$105.460,35	\$ 0.0	\$ 0.0	\$565.050,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$565.050,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **254671** del **07/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27823800** del **26/01/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 04-08-2023 03:15 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354009050781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
LUIS CRISANTO RODRIGUEZ
C.C No. 4240930
Calle 1 B No. 10 - 53
Bogotá D.C

Mostrar	Revisar	Imprimir
de Documento	Revisar	Imprimir
Director Entada	Faltas	Aplicar Cláusulas
No Recibe	Faltas	

14 AGO 2023

de disposición

Darwin Revelo
C.C. 80.738.619

Recibido balance por el
Alumnao Chempan no
lo conocen

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 215594 del 4 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		
Minit Concesión de Correo		
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		
Centro Operativo:	I.H.MOVILIDAD	
Orden de servicio:	16356364	
Fecha Pre-Admisión:	11/08/2023 16:26:25	
RA437944199C0		
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		
NIT/C.CIT.: 899999061		
Referencia:	202354009050781	
Teléfono:	3849400 EXT 6310	
Código Postal:	111611000	
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.	
Depto:	BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo:	1111587	
Nombre/Razón Social: LUIS CRISANTO RODRIGUEZ		
Dirección: CALLE 1 B NO. 10 - 53		
Tel:	DIARIO	
Código Postal:	110321116	
Código Operativo:	1111787	
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.	
Depto:	BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico(grams):	200	
Peso Volumétrico(grams):	0	
Peso Facturado(grams):	200	
Valor Declarado:	\$0	
Valor Flete:	\$5.800	
Costo de manejo:	\$0	
Valor Total:	\$0 COP	
Dice Contener:		
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO		
Causal Devoluciones:		
RE	Rehusado	
NE	No existe	
NR	No reside	
NR	No reclamado	
NR	Desconocido	
NR	Dirección errada	
C1	C2	Cerrado
N1	N2	No contactado
FA	AC	Fallecido
FM	FM	Apartado Clausurado Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	Hora: 11:31
Fecha de entrega:		
Distrito:		
C.C.		
Darwin Revelo		
C.C. 80.738.619		
14 AGO 2023		
2do		
11115871111787RA437944199C0		
Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 E # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 41 210 / Tel. contacto: (57) 472 7000.		
(El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, tendrá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co		
DE BOGOTÁ D.C.		

Secretaría Distrital de movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 215679 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE HERNAN MARIN CLAVIJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **5862430**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **66575 de 23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE HERNAN MARIN CLAVIJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **5862430**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23325976	720586	14/06/2019	28/10/2019	\$414.100,00	04/08/2023	\$570.860,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 23325976:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$156.760,00	400100007432756	\$62.248,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$570.860,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$570.860,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **720586** del **14/06/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23325976** del **14/05/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 04-08-2023 08:45 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354009050971

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
JOSE HERNAN MARIN CLAVIJO
C.C No. 5862430
Transversal 73 G Bis A No. 73 A Sur - 34
hernama2345@gmail.com
Bogota D.C

472	Motivo de Devolución	Rehusado	No Existe Número
		Rehusado	No Recibido
		Rehusado	No Devuelto
		Rehusado	Admisión Clavijó
Fecha	14/08/23	Fecha	14/08/23
Nombre de Destinatario	Giovany Velásquez		
C.C.	C.C. 1.022.972.983		
Centro de Origen	Centro de Destino		
Observaciones	C.C. 5862430 PT B297C9 62556A5		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 215679 del 4 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 25 G 95 A 55
Atención al cliente: 0201-1220000 - 01800-11720 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: 243594407800

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOSE HERNAN MARIN CLAVIJO
Dirección: TRANSVERSAL 73 G BIS A NO. 73 A SUR - 34
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha estimada:

472

1111 000
C.C. 5862430
PT B297C9 62556A5

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 11/08/2023 16:26:25

Orden de servicio: 16356364

RA43794407800

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I: 899899061

Referencia: 202354009050971

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: JOSE HERNAN MARIN CLAVIJO

Dirección: TRANSVERSAL 73 G BIS A NO. 73 A SUR - 34

Tel: DIARIO

Código Postal:

Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Valor Fisico(gra): 200

Valor Volumétrico(gra): 0

Valor Facturado(gra): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$5.800

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contenedor:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado

NE No existe

NS No reside

NR No reclamado

DE Desconocido

Dirrección errada

Cerrado

No contactado

Fallecido

Apartado Clausurado

Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. 1

Tel:

Hor:

Fecha de Distribuido:

C.C. 1.022.972.983

Gestión de entrega:

1er 14/08/23 2da 14/08/23



11115871111000RA43794407800

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 50 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 710 / Tel contacto: (57) 472 0000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 472 tratará sus datos personales para probar la entrega del correo. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 215684 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JORGE ENRIQUE GUZMAN LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19493467**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **64433 de 23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JORGE ENRIQUE GUZMAN LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19493467**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
22662212	73118	14/02/2019	06/01/2022	\$828.100,00	05/08/2023	\$1.199.820,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 22662212:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$828.100,00	\$371.720,00	400100008325847	\$266.964,24	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.199.820,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$1.199.820,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **73118** del **14/02/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22662212** del **14/01/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 05-08-2023 01:23 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354009049761

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
JORGE ENRIQUE GUZMAN LOPEZ
C.C No. 19493467
Avenida Carrera 23 No. 32-22
Bogota D.C

472		Desconocido		No Existe Número	
Devolución		Rechazado		No Recibido	
Dirección errada		Cerrado		No Contactado	
Faltante		Faltante		Apertado Clausurado	
Firma Mayor		Firma Mayor		Firma Mayor	
Fecha 1		Fecha 2		Fecha 3	
Nombre del destinatario		Nombre del destinatario		Nombre del destinatario	
C.C. 1.023.888.557		C.C. 1.023.888.557		C.C. 1.023.888.557	
Lugar de destino		Lugar de destino		Lugar de destino	
la calle 32		la calle 32		la calle 32	
llega hasta		llega hasta		llega hasta	
KR 19 B		KR 19 B		KR 19 B	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 215684 del 5 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Munic. Concepción de Corral
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16356364
Fecha Pre-Admisión: 11/08/2023 16:26:25



RA437944389C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202354009049761	
Teléfono: 3549400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587	
Nombre/ Razón Social: JORGE ENRIQUE GUZMAN LOPEZ	
Dirección: AVENIDA CARRERA 23 NO. 32-22	
Tel: DIARIO	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Código Postal:	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111000	
Peso Físico(gms): 200	
Peso Volumétrico(gms): 0	
Peso Facturado(gms): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$5.800	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Dice Contener:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
RE	Rechazado
NS	No existe
NR	No reside
NR	No reclamado
DE	Desconocido
DE	Dirección errada
C1	C2
N1	N2
FA	FA
AC	AC
FM	FM
Cerrado	
No contactado	
Fallecido	
Apertado Clausurado	
Fuerza Mayor	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora: 1:15	
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	

MANUEL VELAZQUEZ

14 ABO 2023

C.C. 1.023.888.557

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA437944389C0

El usuario dirige expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 y que sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

www.movilidadbogota.gov.co, link consulta de comparendos, seguidamente, haciendo clic en el botón consulta y finalmente, digitando su número de documento para acceder a la opción de pagos de cada una de sus obligaciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLZ4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 215687 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **RONALD JOHANN SARMIENTO PERALTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1143244059**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **66265 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **RONALD JOHANN SARMIENTO PERALTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1143244059**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25306086	571622	09/10/2020	31/10/2022	\$438.900,00	05/08/2023	\$575.850,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25306086:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$136.950,00	400100008654432	\$149.883,25	\$ 0.0	\$ 0.0	\$575.850,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$575.850,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **571622 del 09/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25306086 del 24/06/2020**.

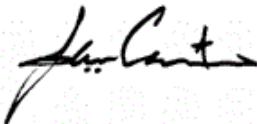
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 05-08-2023 01:24 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela - Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354009054051

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señor(a)
RONALD JOHANN SARMIENTO PERALTA
C.C No. 1143244059
Calle 93 A No. 19-39 Apartamento 804
Bogotá D.C

472	Motivos de Devolución	51 52 Desconocido	53 54 No Existe Número
		55 56 Rehusado	57 58 No Reclamado
		59 60 Cerrado	61 62 No Contactado
		63 64 Dirección Errata	65 66 Fallecido
		67 68 No Resado	69 70 Aportado Clausurado
Fecha 1	CA	ME	AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del destinatario:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Destino:		
Observaciones:	Observaciones:		

RIGOBERTO GÓMEZ
14 AGO 2023
C.C. 79.996.644
No lo conocen en el edificio

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 215687 del 5 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia.

472
Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.002.917-9. DO 25.0.92 A 99
Año en el que se emite: 01/08/2000. 01/08/2000. 01/08/2000. 01/08/2000. 01/08/2000.
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: RIGOBERTO GÓMEZ	Nombre/Razón Social: RONALD JOHANN SARMIENTO PERALTA
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: Calle 93 A No. 19-39 Apartamento 804
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11022115	Código Postal: 11022115
Envío	Fecha admisión

472
1111
480
Edificio Vira 93
No lo conocen.

CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	I.H.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16356354
Fecha Pre-Admisión: 11/08/2023 16:26:27	
RA437945605CO	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C.T.: 899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Referencia: 202354009054051	Código Operativo: 1111587
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Nombre/Razón Social: RONALD JOHANN SARMIENTO PERALTA	Código Operativo: 1111480
Dirección: CALLE 93 A No. 19-39 APARTAMENTO 804	
Tel: DIARIO	Código Postal: 11022115
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$5.800	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Aportado Clausurado
SD Desconocido	FM Fuerza Mayor
DE Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	2do

RIGOBERTO GÓMEZ
14 AGO 2023
C.C. 79.996.644



11115071111480RA437945605CO

Principal: Bogotá D.C., Colombia (Región) 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / 141 (costo: \$70) 4727800

El usuario debe expresar consentimiento que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web, 4-72, tras la cual, podrá solicitar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de la

PA01-PR15-MD01-V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 150156 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MANUEL ENRIQUE DURAN CARRENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80496102**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **327296** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MANUEL ENRIQUE DURAN CARRENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80496102**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
22739227	413270	12/04/2019	22/03/2023	\$138.000,00	22/03/2023	\$192.620,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **22739227**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$138.000,00	\$54.620,00	400100008814699	\$82.894,87	\$ 0.0	\$ 0.0	\$192.620,00
		400100008816954	\$193.105,13			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$192.620,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **413270** del **12/04/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22739227** del **12/03/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1



AUTO NÚMERO 150156 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MANUEL ENRIQUE DURAN CARRENO**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **80496102**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiseis día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Viviana Villamizar Mateus

Directora Gestión de Cobro (e)

Firma mecánica generada en 26-06-2023 03:41 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC



DGC

202354006161831

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 13 de 2023

Señor(a)
MANUEL ENRIQUE DURAN CARRENO
CC No. 80496102
CR 14 A 10 031
Medellín (Antioquia)

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 150156 del 26 de junio de 2023. "*Por el cual se liquida el crédito*"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, conforme con lo dispuesto en el artículo 110 / 446 del Código General

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mérito: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : IH-MOVILIDAD

Orden de servicio: 16282918

Fecha Pre-Admisión: 14/07/2023 15:02:10

RA433918397C0

1111 587

IH.MOVILIDAD CENTRO A

Remite

Remisor/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Calles)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código postal: 111611000

Envío: RA433918397C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Calles)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:

RE	Rechazado	G1	C2	Cerrado
NS	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Referencia: 202354008161831

Teléfono: 3549400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: MANUEL ENRIQUE DURAN CARREÑO

Dirección: CR 14 A 10 031

Tel:

Código Postal:

Código Operativo: 3333000

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel:

Fecha de entrega: 19 JUL 2023

Distribuidor: C.C. 71670955

C.C.

Gestión de entrega: 19 JUL 2023

1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

Valores Destinatario

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$8.400

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$8.400 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente:

NO EXISTE N 142410

Remite

Remisor/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Calles)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código postal: 111611000

Envío: RA433918397C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: MANUEL ENRIQUE DURAN CARREÑO

Dirección: CR 14 A 10 031

Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA

Departamento: ANTIOQUIA

Código postal: 0500000

Envío: RA433918397C0

Valores Destinatario

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$8.400

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$8.400 COP

Causal Devoluciones:

RE	Rechazado	G1	C2	Cerrado
NS	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Referencia: 202354008161831

Teléfono: 3549400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: MANUEL ENRIQUE DURAN CARREÑO

Dirección: CR 14 A 10 031

Tel:

Código Postal:

Código Operativo: 3333000

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel:

Fecha de entrega: 19 JUL 2023

Distribuidor: C.C. 71670955

C.C.

Gestión de entrega: 19 JUL 2023

1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

Valores Destinatario

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$8.400

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$8.400 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente:

NO EXISTE N 142410

Remite

Remisor/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Calles)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código postal: 111611000

Envío: RA433918397C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: MANUEL ENRIQUE DURAN CARREÑO

Dirección: CR 14 A 10 031

Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA

Departamento: ANTIOQUIA

Código postal: 0500000

Envío: RA433918397C0

Valores Destinatario

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$8.400

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$8.400 COP

Causal Devoluciones:

RE	Rechazado	G1	C2	Cerrado
NS	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Referencia: 202354008161831

Teléfono: 3549400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: MANUEL ENRIQUE DURAN CARREÑO

Dirección: CR 14 A 10 031

Tel:

Código Postal:

Código Operativo: 3333000

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel:

Fecha de entrega: 19 JUL 2023

Distribuidor: C.C. 71670955

C.C.

Gestión de entrega: 19 JUL 2023

1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

Valores Destinatario

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$8.400

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$8.400 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente:

NO EXISTE N 142410

**AUTO NÚMERO 152158 DE 2023***"Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS EMILIO GONZALEZ PORTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19076333**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **11320** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARLOS EMILIO GONZALEZ PORTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19076333**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30524618	843379	11/10/2021	15/09/2022	\$149.200,00	15/09/2022	\$162.560,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 30524618:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$13.360,00	400100008474799	\$79.685,32	\$ 0.0	\$ 0.0	\$162.560,00
		400100008601442	\$99.601,26			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$162.560,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **843379** del **11/10/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30524618** del **10/09/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1





AUTO NÚMERO 152158 DE 2023

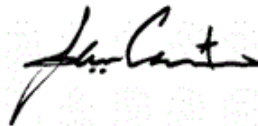
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS EMILIO GONZALEZ PORTILLO**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **19076333**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 30-06-2023 02:36 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



DGC

202354006506681

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 25 de 2023

Señor(a)

CARLOS EMILIO GONZALEZ PORTILLO

CC No. 19076333

MZ 65 CA 8 BRR KENNEDY

Girardot (Cundinamarca)

C.C. 1399.625 6007		C.C. 1399.625 6007	
Nombre del cliente GERMAN RINCÓN S		Centro de distribución	
Código de distribución		Observaciones	
Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO	
☐ Devolución Errada ☐ No Retenido ☐ Desconocido ☒ Retenido		☐ Cerrado ☐ Fallido ☐ Faltó Mayor ☐ Ajustado Clausurado	

«4-72» Correo y mucho más

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 152158 del 30 de junio de 2023. *"Por el cual se liquida el crédito"*

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 (Ministerio de Correos y Telecomunicaciones) Servicio de Correo																								
CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Orden de servicio: 16308572		Fecha Pre-Admisión: 25/07/2023, 12:38:23 RA435205632CO																						
Valores Peso Físico(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$8.400 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$8.400 COP	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de la ciudad de Bogotá) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202354006508881 Ciudad: BOGOTA D.C. Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 111587		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Refusado</td> <td>G1</td> <td>G2</td> <td rowspan="5"> Cerrado No contactado Fallido Apartado Clausurado Fuerza Mayor </td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reconocido</td> <td>AC</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Dirección errada</td> <td>FM</td> <td></td> </tr> </table>	RE	Refusado	G1	G2	Cerrado No contactado Fallido Apartado Clausurado Fuerza Mayor	NE	No existe	N1	N2	NS	No reside	FA		NR	No reconocido	AC		DE	Dirección errada	FM	
	RE	Refusado	G1	G2	Cerrado No contactado Fallido Apartado Clausurado Fuerza Mayor																			
	NE	No existe	N1	N2																				
	NS	No reside	FA																					
NR	No reconocido	AC																						
DE	Dirección errada	FM																						
Nombre/ Razón Social: CARLOS EMILIO GONZALEZ PORTILLO Dirección: MZ 65 CA 8 BRR KENNEDY Tel: Código Postal: Código Operativo: 4107002 Ciudad: GIRARDOT_CUNDINAMARCA Depto: CUNDINAMARCA		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:																						
Dice Contenedor: Observaciones del cliente:		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: GERMAN RINCONES C.C. Tel: Hora:																						
		Gestión de entrega: Fecha: 5 JUL 2023 Hora: 08:00																						

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadboqota.gov.co

AUTO NÚMERO 153974 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **FRANCISCO SUAREZ MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4191619**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **272243** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **FRANCISCO SUAREZ MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4191619**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21297469	1047785	19/10/2018	10/03/2023	\$130.200,00	10/03/2023	\$188.480,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 21297469:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$130.200,00	\$58.280,00	400100008806980	\$260.400,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$188.480,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$188.480,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1047785** del **19/10/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **21297469** del **18/09/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-07-2023 09:54 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Diaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354006548641

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 26 de 2023

Señor(a)
FRANCISCO SUAREZ MARTINEZ
CC No. 4191619
KR 6 7 10
Pamplona (Norte de Santander)

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»

☐ Dirección Errada ☒ Cerrado ☐ No Reside ☐ Fallecido ☐ No Reclamado ☐ Desconocido ☐ No Reclamado ☐ Reclamado ☐ No Reclamado ☐ No Reclamado

Nombre del distribuidor: []

Nombre del distribuidor: []

C.C. []

Centro de distribución: []

Observaciones: []

03 AGO 2023

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 153974 del 6 de julio de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se le notifica de la existencia de un crédito pendiente de pago.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 23 05 A 55
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Remite

Remite/Razón Social: FRANCISCO SUAREZ MARTINEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA435700790CO

Destinatario

Destinatario/Razón Social: FRANCISCO SUAREZ MARTINEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA435700790CO

4-72

6014
450

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 27/07/2023 15:18:58

Orden de servicio: 16316137

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

NIT/C.C.T.: 899999001

Referencia: 202354006548641

Teléfono: 3649400 EXT 6310

Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Centro Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: FRANCISCO SUAREZ MARTINEZ

Dirección: KR 6 7 10

Tel: NACIONAL

Código Postal: 543050628

Código Operativo: 6014450

Ciudad: PAMPLONA NORTE DE SANTANDER

Depto: NORTE DE SANTANDER

Centro Operativo: 6014450

Peso Físico(gramos): 200

Peso Volumétrico(gramos): 0

Peso Facturado(gramos): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$8.400

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$8.400 COP

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO



RA435700790CO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado ☐ Cerrado ☐
NE No existe ☐ No contactado ☐
NS No reside ☐ Fallecido ☐
NR No reclamado ☐ Apartado Clausurado ☐
DE Desconocido ☐ Fuerza Mayor ☐
☐ Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. [] Tel: [] Hora: []

Fecha de entrega: 31/07/2023

1033432234

Gestión de entrega: 1er [] 2do []

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



31 JUL 2023

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 155434 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ANDRES DE JESUS CASARRUBIA AYALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1067897241**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **289653** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANDRES DE JESUS CASARRUBIA AYALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1067897241**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21410189	1285185	11/01/2019	14/03/2023	\$130.200,00	11/07/2023	\$185.320,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 21410189:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$130.200,00	\$55.120,00	400100008811252	\$182.875,79	\$ 0.0	\$ 0.0	\$185.320,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$185.320,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1285185** del **11/01/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **21410189** del **20/11/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 12-07-2023 11:06 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354006245581

Información Pública

A contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 14 de 2023

Señor(a)
ANDRES DE JESUS CASARRUBIA AYALA
CC No. 1067897241
CL 7 # 25 - 95
Madrid (Cundinamarca).

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 155434 del 12 de julio de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, si las hubiera, deben ser presentadas a esta Dirección a través

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 19/07/2023 16:24:39

Orden de servicio: 16298478

RA434666195CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202354006245581 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111811000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: ANDRES DE JESUS CASARRUBIA

Dirección: CL 7 # 25 - 95

Tel: NACIONAL

Código Postal:

Código Operativo: 1037000

Ciudad: MADRID

Depto: CUNDINAMARCA

Peso Físico (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 0

Peso Facturado (grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$5.800

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dico Contener: *h27 hasta*
carrocer 23

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causas Devoluciones:

☒ R1	Rehusado	☐ C1	C2	Cerrado
☐ N1	No existe	☐ N1	N2	No contactado
☐ NS	No reside	☐ FA	FA	Fallecido
☐ NR	No reclamado	☐ AC	AC	Apertado Clausurado
☐ DE	Desconocido	☐ FM	FM	Fuerza Mayor
☐	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: *19/07/2023*

Distribuidor: *OLIVIA MARIA CHAVEZ*

C.C. *66-0620092*

Gestión de entrega: *19/07/2023*

26 JUL 2023

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25 Q 95 A 55
Atención al usuario: 02-10-4722000 o al 800 111 111 - servicio al cliente 0472.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Remite

Nombre/Razón Social: ANDRES DE JESUS CASARRUBIA
Dirección: CL 7 # 25 - 95
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: CUNDINAMARCA
Código postal: 111811000
Envío: RA434666195CO

472
1037
000
Devoluciones

472



11115871037000RA434666195CO

El correo deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72.com.co para consultar la Política de Tratamiento de Datos.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 157740 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **CRISTIAM CAMILO NAVARRETE BARRANTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80296849**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **127963** del **03/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CRISTIAM CAMILO NAVARRETE BARRANTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80296849**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25044743	1188590	04/12/2019	19/09/2022	\$414.100,00	18/07/2023	\$532.210,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25044743:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$118.110,00	400100008602923	\$438.593,85	\$ 0.0	\$ 0.0	\$532.210,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$532.210,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1188590** del **04/12/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25044743** del **27/09/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 18-07-2023 04:20 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354006383891

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 19 de 2023

Señor(a)
CRISTIAM CAMILO NAVARRETE BARRANTES
CC No. 80296849
CL 35 B # 15 A - 14
3114709502
kricanaba@hotmail.com
Villavicencio (Meta)

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 157740 del 18 de julio de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de días, para que formule objeciones sobre la

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Módulo: Concesión de Correo/		RA434844554C0																															
CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Orden de servicio: 16300976		Fecha Pre-Admisión: 21/07/2023 15:37:57																															
Remite Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202354006383891 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111611000 Código Operativo: 1111587		Causal Devoluciones: <table border="1"><tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NS</td><td>No reside</td><td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td></tr><tr><td></td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																													
NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
NS	No reside	FA		Fallecido																													
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
Destinatario Nombre/ Razón Social: CRISTIAM CAMILO NAVARRETE BARRANT Dirección: CL 35 B # 15 A - 14 Tel: NACIONAL Ciudad: VILLAVICENCIO META Depto: META Código Postal: Código Operativo: 1032000		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Fabian Hernandez 27 JUL 2023 Tel: 3120368090 Hora: 																															
Valores/ Destinatario Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$8.400 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$8.400 COP		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO de Cra 15 puse a 16																															
Devolución 1032 72 000		1111 587 1032000 RA434844554C0																															



AUTO NÚMERO 160480 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **RICARDO BRAND MURCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79644178**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **64571** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **RICARDO BRAND MURCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79644178**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
27848526	47792	15/02/2021	27/12/2022	\$447.700,00	26/07/2023	\$543.940,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27848526:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$96.240,00	400100008716062	\$172.352,56	\$ 0.0	\$ 0.0	\$543.940,00
		400100008724805	\$348.606,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$543.940,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **47792** del **15/02/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27848526** del **15/01/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiseis día(s) del mes de Julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 26-07-2023 03:39 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Diaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354008076891

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número		
		Rehusado	No Radicado		
		Cerrado	Ni Contactado		
		Fallecido	Apartado Clausurado		
		No Reside	Fuerza Mayor		
Fecha 1:	27/08/23	RD	Fecha 2:	10/08/23	RU
Nombre del distribuidor:	Jimmy Ojeda		Nombre del distribuidor:	Jimmy Ojeda	
C.C.	79822174		C.C.	79822174	
Centro de Distribución:	2.5 D.M.		Centro de Distribución:	2.5 D.M.	
Observaciones:	CASA 2 pisos ladrillo portón negro blancos		Observaciones:	conductor gas # 9252	

Bogotá D.C., agosto 08 de 2023

Señor(a)
RICARDO BRAND MURCIA
CC No. 79644178
KR 39 A No. 2 F - 30
Bogotá D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 160480 del 26 de julio de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de liquidación del crédito.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.082.917-9 DO 25 DE 05 A 55
Atención al usuario: (01) 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA437194495CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: RICARDO BRAND MURCIA
Dirección: KR 39 A No. 2 F - 30
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611006
Fecha admisión:

472

1111
617

Casa 2 pisos ladrillo
portón negro blancos.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.082.917-9
Ministerio Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16344906

Fecha Pre-Admisión: 08/08/2023 16:21:25

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899999061
Referencia: 202354008076891
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: RICARDO BRAND MURCIA
Dirección: KR 39 A No. 2 F - 30
Tel: DIARIO
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611006
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111617

Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:
apx 9252
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	CA	Cerrado
NE	No existe	NT	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Jimmy Ojeda 324
Fecha de entrega: Jimmy Ojeda 10 AGO 23

Distribuidor: 09 AGO 23 10 AGO 23

Gestión de entrega: Mensajería
9-87932274 10-87932274

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111617RA437194495CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 y 35 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para mejorar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciosalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AUTO NÚMERO 160748 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **WILLIAM ARARAT BERMUDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **88202317**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **92159** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **WILLIAM ARARAT BERMUDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **88202317**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25181999	25783	13/02/2020	02/12/2021	\$438.900,00	27/07/2023	\$553.270,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25181999:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$114.370,00	400100008288565	\$103150,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$553.270,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$553.270,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **25783** del **13/02/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25181999** del **13/01/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete día(s) del mes de Julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 27-07-2023 10:05 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



DGC

202354008077141

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 08 de 2023

Señor(a)
WILLIAM ARARAT BERMUDEZ
CC No. 88202317
KR 87I 42F 47 SUR
Bogotá D.C.

72	Motivos de Pablo E. Serna	Desconocido ☒ Rehusado ☒ Cerrado	No Existe N.ºero No Existiendo No Contactado
09 AGO 23	Dispositivo Especial No Realizado	Faltando Fuerza Mayor	Clausurado 10 AGO 23
Una 1: A	Motorizada	Una 2: A	Motorizada
membre del distrito	E.C. 79354546	Nombre del distrito	79354546
nro de Distribución:	C.C.	Centro de Distribución:	
observaciones: Cerrado 1ra VIA PTA	Observaciones: Cerrado 2a VIA PTA		

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 160748 del 27 de julio de 2023 “Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

[illegible]

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co